

AJEDREZ

Bases de competición

1. CATEGORÍAS

1.1. AÑOS DE NACIMIENTO

Debido a la situación actual del COVID-19 y dada la imprevisibilidad de las circunstancias futuras en las fechas previstas para la competición se toma la decisión que cualquier torneo tendrá un máximo de 24 jugadores y se establecen:

- Categoría infantil: nacidos en los años 2007 / 2008 / 2009 / 2010
- Categoría cadete: nacidos en los años 2005 / 2006

Para los nacidos después de 2010 la competición se realizará únicamente en el ámbito municipal y pudiendo elegir libremente las fechas de competición. Pueden contar con el asesoramiento de la FACV para su desarrollo. Han de cumplir los requisitos de inscripción, igualmente que el resto de categorías.

1.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN

- Ámbito zonal: categoría infantil
- Ámbito provincial: categorías infantil y cadete
- Ámbito autonómico: categorías infantil y cadete

1.3. CATEGORÍAS POR SEXOS

La competición de Ajedrez se convocará sin distinción de sexos, eliminando las categorías masculina y femenina.

2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

2.1. INSCRIPCIONES

Para poder participar, la entidad interesada deberá formalizar la inscripción online. Las inscripciones se formalizarán a través de la aplicación online de la Generalitat Valenciana denominada "JOCSE", <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>

Para todas las categorías: la inscripción se realizará online en JOCSE como mínimo, con 20 días de antelación a la celebración de la competición.

2.2. DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana (jugadores no federados)

La documentación a formalizar, "Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana", y la "Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" puede obtenerse en la página www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

3.1. FASES MUNICIPALES Y ZONALES

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente.

3.2. FASES PROVINCIALES Y AUTONÓMICA (Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas)

Opción 1

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, validada por la entidad local correspondiente, y el documento original o una fotocopia cotejada del DNI o pasaporte individual (los extranjeros deben presentar el pasaporte individual o la tarjeta de residente).

4. DESARROLLO DE LA FASE PROVINCIAL

Se establecen 2 fases de competición provinciales

- Fase 1 – Provincial por Zonales
- Fase 2 – Final Provincial

Podrán participar en la Fase 1 los deportistas de la categoría infantil nacidos entre 2007 y 2010 y que se encuentren debidamente inscritos en los XXXIX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Podrán participar en la Fase 2 los deportistas de la categoría infantil nacidos entre 2007 y 2010 clasificados en la Fase 1 y los jugadores categoría cadete nacidos en 2005 y 2006 que se encuentren debidamente inscritos en los XXXIX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Antes del comienzo de la competición, la FACV deberá hacer pública la circular que desarrolle técnicamente la competición, detallando número de rondas a disputar, tiempo de juego, sistema de torneo, emparejamientos, desempates, orden de fuerzas, incomparecencias, junto con aquellos aspectos reglamentarios necesarios para el desarrollo técnico de la competición.

4.1. FASE 1 – PROVINCIAL POR ZONALES

➤ **Desarrollo de la competición**

- Esta Fase Zonal constará de varios torneos clasificatorios en cada provincia (Alicante, Castellón y Valencia) con un máximo de 24 participantes en cada torneo y podrá participar cualquier deportista que se encuentre debidamente inscrito en los XXXIX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana mediante la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y con edades de nacimiento comprendidas entre 2007 y 2010, dentro de la provincia correspondiente.
- Cada jugador podrá participar en los torneos clasificatorios que considere oportuno, excepto los ya clasificados.
 - ⇒ Clasificarán para la Final Provincial: Los 2 primeros clasificados de la general más la primera chica (en caso de que ésta ocupase ya una de las dos primeras posiciones se clasificaría la siguiente chica). En cada torneo, del 3º al 6º de la calificación general y sin distinción de género se acumulan puntos (5, 3, 2 y 1 respectivamente), por si hiciesen falta para completar el nº de 24 participantes en la Final Provincial, puntos que disminuirán porcentualmente (proporcionalmente a la participación de jugadores) en los zonales con menos de 24 participantes.

➤ **Inscripciones para la Fase Zonal**

- Mediante formulario online en la web: <https://www.facv.org/oficina-web>
- El plazo de confirmación de la participación finalizará 3 días antes del día de competición.

➤ **Fechas y sedes**

Las fechas previstas son:

- 30 de enero de 2021: Sedes por determinar
- 6 de febrero de 2021: Sedes por determinar
- 13 de febrero de 2021: Sedes por determinar

Las sedes se comunicarán en www.facv.org y www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius, con la suficiente antelación.

4.2. FASE 2 – FINAL PROVINCIAL

- **Categorías convocadas en la Final Provincial**
 - Cadete: Nacidos/as en los años 2005 y 2006
 - Infantil: Nacidos/as en los años 2007, 2008, 2009 y 2010
- **Derecho de participación en la Final Provincial**
 - Se establece un número de 24 deportistas en la Final de cada categoría.
 - Clasificarán para la Final Provincial los participantes que consiguieron su clasificación tras la celebración de las zonales de la Fase 1.
 - Se incorporan a esta competición los chicos y chicas de categoría cadete.
- **Inscripciones para la Fase Provincial**
 - Mediante formulario online en la web: <https://www.facv.org/oficina-web>
 - El plazo de confirmación de la participación finalizará el **25 de febrero de 2021**.
 - Las inscripciones deberán ser remitidas por correo electrónico a la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
- **Fechas y Sedes: 7 de marzo de 2021**
 - Alicante: Sede por determinar
 - Castellón: Sede por determinar
 - Valencia: Sede por determinar

5. FINAL AUTONÓMICA DE LOS XXXIX JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- **Categorías convocadas en la Final Autonómica**
Los participantes se dividirán en dos categorías según sus años de nacimiento:
 - **Categoría cadete:** Nacidos/as en los años 2005 y 2006
 - **Categoría infantil:** Nacidos/as en los años 2007, 2008, 2009 y 2010
- **Derecho de participación en la Final Autonómica.**
Además de los y las deportistas que están dentro del plan de tecnificación y que cumplen los condicionantes de edad, y teniendo en cuenta que es necesario tener un mínimo de participación femenina, tienen derecho a participar los deportistas procedentes de la Final Provincial, en la siguiente proporción:

ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
CATEGORÍA CADETE		
HOMBRES: 1º y 2º nacidos en 2005 y 2006 MUJERES: 1ª y 2ª nacidas en 2005 y 2006	HOMBRES: 1º y 2º nacidos en 2005 y 2006 MUJERES: 1ª y 2ª nacidas en 2005 y 2006	HOMBRES: 1º y 2º nacidos en 2005 y 2006 MUJERES: 1ª y 2ª nacidas en 2005 y 2006
<ul style="list-style-type: none"> • Los deportistas de Tecnificación que cumplen los criterios de edad. • Mujeres: Obtendrían plaza para completar el mínimo de 6 las tres jugadoras con mejor puntuación en la clasificación final, independientemente de la provincia. • Los jugadores con mejor puntuación en la clasificación final, independientemente de la provincia, hasta completar los 24 participantes. 		
CATEGORÍA INFANTIL		
HOMBRES: 1º y 2º nacidos en 2007 a 2010 MUJERES: 1ª y 2ª nacidas en 2007 a 2010	HOMBRES: 1º y 2º nacidos en 2007 a 2010 MUJERES: 1ª y 2ª nacidas en 2007 a 2010	HOMBRES: 1º y 2º nacidos en 2007 a 2010 MUJERES: 1ª y 2ª nacidas en 2007 a 2010
<ul style="list-style-type: none"> • Los deportistas de Tecnificación que cumplen los criterios de edad. • Mujeres: Obtendrían plaza para completar el mínimo de 6 las tres jugadoras con mejor puntuación en la clasificación final, independientemente de la provincia. • Los jugadores con mejor puntuación en la clasificación final, independientemente de la provincia, hasta completar los 24 participantes. 		

- **Desarrollo de la competición en la Fase Final Autonómica.**
 - En la Final Autonómica los deportistas participarán de forma conjunta, hombres y mujeres, separados en las dos categorías infantil y cadete en función de sus años de nacimiento:
 - ⇒ Categoría infantil: Nacidos/as en los años 2007, 2008, 2009 y 2010
 - ⇒ Categoría cadete: Nacidos/as en los años 2005 y 2006

- Antes del comienzo de la Final Autonómica la FACV deberá hacer pública la circular que desarrolle técnicamente la competición, detallando número de rondas a disputar, tiempo de juego, sistema de torneo, emparejamientos, desempates, orden de fuerza, incomparencias, junto con aquellos aspectos reglamentarios necesarios para el desarrollo técnico de la competición.
- Esta competición es valedera para la clasificación de los Campeonatos de España Infantil y Cadete convocados por la Federación Española de Ajedrez.

6. CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CONVOCATORIA 2021 CSD

En caso de que se convoquen por el Consejo Superior de Deportes, se designará una selección de la Comunitat Valenciana, de las categorías correspondientes, en función de las bases de los campeonatos.

Los 2 primeros chicos y las 2 primeras chicas clasificados en la categoría infantil de la Final Autonómica serán directamente seleccionados, el resto de la selección se efectuará por la FACV según criterio técnico.

7. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir un accidente de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados, para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en nuestra pagina web www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
3. En tercera y última instancia el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y registrarán según las condiciones establecidas la Resolución de 29 de julio de 2020 que convoca los XXXIX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y la normativa federativa al respecto.

9. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante - Avda de Aguilera, núm. 1, 2ª planta, (03007 – Alicante) Telf.: 965 938 339 Alicia Verdú Jover

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón – Avda. del Mar, 23 (12003 - Castellón) Telf.: 964 33 39 26

Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Valencia – Edificio PROP II - C/ Gregorio Gea, 14 (46009 - Valencia) Tel.: 961 271 432 /1

Federació d'Escacs de la Comunitat Valenciana – C/ Guillem de Castro, 65 - 9, (46008 – Valencia) Telf.: 96 315 30 05 – www.facv.org – e-mail: correo@facv.org



Servei de Promoció de l'Esport i Activitat Física. Direcció General d'Esport – Avda. Campanar, 32 (46015 – Valencia) Telf. 961 970 240/151 – www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius correo: promocion_dgd@gva.es